

CIRCULAR 019

6000

Bogotá, 11 MAR. 2021

PARA Presidencia, Vicepresidentes, Jefes de Oficina y Directores Técnicos

ASUNTO Registro de plazas para prácticas laborales Programa "Estado Joven"

De conformidad con la Resolución No.0452 del 1 de marzo de 2021 del Ministerio del Trabajo, se establecen las medidas para implementar el programa de incentivos para las prácticas laborales en el sector público "Estado Joven", financiado a través del Presupuesto General de la Nación, con recursos de inversión para la vigencia 2021.

Los beneficiarios podrán ser estudiantes de programas de formación en los niveles técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario, pregrado o programas de formación profesional integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Las prácticas laborales tendrán una duración máxima de 5 meses, tiempo completo, de 38 horas a la semana.

Así las cosas, les solicitamos postular las plazas de práctica diligenciando el formato adjunto (ANEXO 2. FICHA DE REGISTRO DE PLAZAS DE PRÁCTICA) y asignando un tutor de la dependencia, que será el encargado de apoyar y realizar seguimiento al desarrollo de las actividades formativas.

Agradecemos el envío del precitado formato al correo [talentohumano@adr.gov.co](mailto:talentohumano@adr.gov.co), a más tardar el miércoles 17 de marzo del presente año, con el fin de que la Entidad continúe con el proceso de convocatoria liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO  
Secretario General

Anexo: Un (1 folio)

Proyectó: Ana B Fuquen V – Gestor T1 10 - Dirección de Talento Humano *Ana B*

Revisó: María Alejandra Gómez Rivera – Contratista – Dirección de Talento Humano *MAR*

Aprobó: Laura Tobón Arango – Contratista – Secretaria General *LA*